

Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Tercera Época, No. 756
El Salvador, Miércoles 28 de mayo de 2025

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Bases Magisteriales señala las tres crisis del sistema educativo

Información Pág. 5

NACIONALES

UES aclara que presupuesto para 2025 es de \$114.2 millones y no de \$130 millones

Información Pág. 4

INTERNACIONALES

Rusia critica medida occidental de quitar restricción de armas a Kiev

Información Pág. 7

DEPORTE

Sevilla: el templo de toreo llega a la XXXIX edición de los Trofeos Taurinos

Información Pág. 12



JAYME MAGAÑA Y OTTO FLORES, ABOGADOS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA INICIATIVA “ALAS POR LA LIBERTAD”, SE PRESENTAN ANTE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, EN SANTA ANA, PARA AMPLIAR EL “AVISO” INTERPUESTO EL PASADO 13 DE MAYO ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) PARA QUE INVESTIGUEN A CUSTODIOS POR VIOLENCIA SEXUAL EN PRIVADAS DE LIBERTAD. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Acusan a custodios de violencia sexual a privadas de libertad



El Aviso (información sobre la transgresión a un deber), presentado por los abogados de Alas por la Libertad, denuncian el supuesto cometimiento de agresión y violaciones en perjuicio de privadas de libertad en el Centro Penal de Apanteos, Santa Ana. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Jayme Magaña y Otto Flores, abogados y defensores de derechos humanos de la iniciativa “Alas por la Libertad”, se presentaron ante el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, en Santa Ana, para ampliar el “Aviso” interpuesto el pasado 13 de mayo ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que investiguen a custodios por violencia sexual en privadas de libertad.

El Aviso (información sobre la transgresión a un deber), presentado por los abogados de “Alas por la Libertad”, denuncian el supuesto cometimiento de agresión y violaciones de mu-

xyakes en perjuicio de privadas de libertad en el Centro Penal de Apanteos, Santa Ana.

“Este día (ayer) vengo a ampliar el Aviso que interpuso el 13 de mayo respecto de las violaciones sexuales y abortos que se están cometiendo dentro de los centros penitenciarios de mujeres de este país”, manifestó Magaña.

“La Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil me han llamado para que amplíe las declaraciones ya vertidas al respecto de una manera breve, ya que entregamos todo en el documento”, agregó el abogado.

Violencia contra las privadas de libertad

En cuanto a los testimonios de las violaciones de mu-

jeres privadas de libertad, Magaña señaló que ha tenido conocimiento por entrevistas a estas mujeres y por notas periodísticas. Así como, informes de organizaciones que han entrevistado a esta población que se encuentra recluida, cuyas coincidencias, señaló, indican un patrón de vejaciones por parte de los custodios.

“Las mujeres son revisadas desnudas por custodios hombres, cuando esa labor la debería realizar una mujer, luego son llevadas a las celdas, y en ese tránsito los custodios comienzan a perfilar las mujeres que les gustan”, manifestó.

“Luego, estas mujeres comienzan a recibir golpes y malos tratos físicos hasta caer desmayadas, que posterior-

mente son agredidas sexualmente. Y el resto de mujeres tienen prohibido ver, preguntar sobre estas acciones o hablar con las víctimas, de lo contrario son castigadas, quitándole a toda la celda la comida y recibiendo otro tipo de castigos físico y psicológicos”, explicó Magaña.

Asimismo, mencionó que este tipo de vejaciones implicó también que varias adultas mayores en los primeros meses del régimen de excepción fallecieron porque no contaron con atención médica necesaria por las enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes.

“Sobre la ampliación de mi Aviso, que piden los nombres de las entrevistadas que me solicitaron traer a la PNC, sólo puedo decir que en calidad de abogada y defensora de derechos humanos, no puedo dar el nombre de las víctimas que se ha superado su miedo y se han atrevido a contar sus historias”, recalcó.

“Ya que todas han manifestado que al salir del penal (los custodios), les han dicho que de ser contado lo que vivieron allá dentro, serán capturadas y saben lo que les toca. Esto es una constante y como podemos ver los informes de las organizaciones de derechos humanos que han investigado esta situación, tampoco han mostrado los nombres de las privadas de libertad, que han tenido el valor de dar sus declaraciones”, sostuvo Magaña.

Mujeres embarazadas y abortos espontáneos

Entre otras vejaciones, Jayme Magaña manifestó que los testimonios de las priva-

das de libertad que sin importar si están embarazadas o no, reciben golpes. Y que por esos golpes a las embarazadas quienes terminan con abortos provocados.

“Los testimonios coinciden en que al salir el feto, son tomados en una bolsa negra por los custodios y llevados a las fosas de los penales. Este testimonio es consistente porque son declaraciones de diferentes mujeres liberadas que estuvieron privadas de libertad en el transcurso de estos 3 años en los penales de Cárcel de Mujeres y Apanteos”, apuntó.

“Sobre los padres de los niños no dicen nada, ya que tienen la amenaza de ser capturadas, si hablan sobre ese o cualquier otro tema. Sólo saben que hacen pruebas de embarazo cada cierto tiempo. Y si dan positivo a las mujeres que tienen menos de 12 semanas les dan pastillas o inyecciones para abortar”, explicó Magaña.

Otras de las denuncias de las mujeres es que algunas internas que “no dicen nada hasta que el embarazo es visible son trasladadas al centro penal de Izalco”. Lo que consideró una violencia contra personas que están bajo la responsabilidad del Estado.

“Las mujeres en diversas investigaciones y entrevistas han dicho que tienen prohibido hablar con las personas de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos. Y si lo hacen son privadas de comida y otro

Viene de la pág. 2

tipo de cosas, pero no sólo a ella, sino a toda la celda castigan", sostuvo.

"Las mujeres que abortan afirmaron que son atendidas hasta que se encuentran desmayadas dentro de las celdas y algunas las llevan al hospital, pero no regresan y las pocas que han regresado tienen prohibido hablar de lo sucedido, incluso, con otras privadas de libertad. En sus comidas, además, les ponen yodo y eso les inhibe su período menstrual y algunas ya liberadas, han tenido embarazos ciegos (mujeres no saben que están embarazadas)", reafirmó Magaña.

Fiscalía y PNC deben investigar estos delitos

El abogado Otto Flores,



Jayme Magaña y Otto Flores, abogados y defensores de derechos humanos de la iniciativa "Alas por la Libertad", presentan ampliación del Aviso ante el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, en Santa Ana.

Foto Diario Co Latino/Cortesía.

por su parte, calificó de "delitos de Lesa Humanidad" lo que está ocurriendo en los centros penitenciarios con las mujeres detenidas en el marco del régimen de excepción que lleva vigente 3 años.

"Es necesario una investi-

gación inmediata, porque ya estamos hablando de delitos de Lesa Humanidad, delitos en los cuales existe una política, ya sea, por parte de centros penales, por parte de los directivos de estos centro o mucho más arriba del Esta-

do", opinó.

"Entonces, se debe hacer una investigación como es debido, para que los dignos representantes y autoridades no se vean involucrados y sean juzgados por la Corte Penal Internacional. Es por

esto, que es importante que la Fiscalía muestre con esta investigación que existe una verdadera autonomía para hacer estas investigaciones", reafirmó Flores.

Posteriormente, a la reunión con autoridades de la PNC, Otto Flores, manifestó su satisfacción en el "primer acercamiento", y esperan que esto tenga una resolución a favor de las privadas de libertad, en el marco del régimen de excepción.

"Esta reunión recién terminada nos ha mostrado que tanto la Policía Nacional Civil como la Fiscalía General de la República están en disposición de cumplir su mandato, esperamos que esta investigación siga adelante y obtengamos justicia para estas mujeres privadas de libertad", puntualizó Flores.

CSU califica de acciones punitivas capturas de defensores

Rosario Rivas
@DiarioCoLatino

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de El Salvador (UES) calificó de acciones punitivas las recientes capturas de defensores de derechos humanos, que afectan el estado de derecho y el ejercicio de las libertades fundamentales.

En su calidad de autoridad de la institución de educación superior pública del país, el Consejo señala que las detenciones de actores sociales y profesionales son acciones punitivas que generan mucha preocupación, en la sociedad salvadoreña y en la comunidad internacional.

Esto, porque hay un aparente irrespeto al principio de tipicidad, debido proceso y demás garantías constitucionales y legales de las personas capturadas; que ejer-

cían su derecho y deber ciudadano de disentir ante acciones que les parecen injustas, señala el comunicado del CSU.

El uso de la fuerza pública en manifestaciones pacíficas, contra personas que exigen sus derechos, es preocupante, ya que el impacto es negativo en el ejercicio del legítimo derecho de la ciudadanía a manifestarse en contra de acciones o decisiones gubernamentales que consideren lesivas a sus derechos e intereses.

A esto se suma la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros cuyo decreto legislativo contiene la denominada Ley de Agentes Extranjeros, que constituye una clara restricción o limitación al derecho ciudadano a la solidaridad internacional y al de asociarse libremente para la consecución de sus fines.

Además, esta impactará negativamente en la población en general y particularmente en los

más pobres, hacia quienes tradicionalmente las denominadas ONGs han canalizado la cooperación internacional, llegando así a segmentos poblacionales a los que el Gobierno del Estado no llega, cita el pronunciamiento.

Y agrega que "esto es constitutivo de una amenaza vedada en contra de la existencia de las mismas organizaciones, ya que su inscripción o vigencia, queda a discreción de los funcionarios del gobierno".

El pronunciamiento también señala que las implicaciones para la democracia y los derechos humanos son acontecimientos negativos y en conjunto, podrían tener repercusiones en situaciones como la atención de las necesidades básicas de las comunidades y sectores sociales, que no son atendidas por el Estado.

Así también, dice el CSU, en

la vigencia de los principios democráticos y en el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República y en tratados internacionales suscritos por El Salvador.

El llamado del CSU es a las autoridades competentes para que garanticen el respeto al debido proceso y a las libertades fundamentales de todas las personas naturales y jurídicas, independientemente de su afiliación o actividad profesional.

El Consejo Superior solicita el desarrollo de una política de Estado, que lejos de limitar el tejido social organizado y cerrar las puertas a la cooperación internacional que se canaliza por esa vía potencie el trabajo de las instituciones que trabajan verdaderamente en beneficio de los más necesitados y el fortalecimiento ético y responsable del sistema democrático nacional.

Con esto se podrán crear condiciones para que la cooperación pueda seguir dando su apoyo, con la garantía que su aporte va directamente a los beneficiarios del servicio.

Hay un aparente irrespeto al principio de tipicidad, debido proceso y demás garantías constitucionales y legales de las personas capturadas; que ejercían su derecho y deber ciudadano de disentir ante acciones que les parecen injustas.

GOES impide a congresista de EUA reunirse con Kilmar García

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Las autoridades salvadoreñas no permitieron que el congresista demócrata Glenn Ivey se reuniera con Kilmar Abrego García, un salvadoreño deportado por error administrativo de Estados Unidos, y acusado de ser miembro de pandillas. El congresista dijo sentirse "decepcionado" y "enojado".

El congresista Glenn Ivey brindó una conferencia de prensa donde informó sobre su visita a El Salvador: "Estuve en El Salvador hace dos años, pero esta vez vine a visitar a Kilmar, y estuve profundamente decepcionado, y francamente enojado, de que no podíamos entrar a verlo", dijo.

Kilmar García es un salvadoreño con protección especial para no ser deportado, luego que un juez se la otorgara, ya que en El Salvador podría estar en riesgo de persecución por las pandillas. Sin embargo, en las redadas que realizó Estados Unidos y que deportó al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) incluyó a García. Una jueza de Estados Unidos ordenó que se repatriara, pero la administración Trump hizo caso omiso.

Por la visita de Chris Van Hollen, en abril de este año, se conoció que Kilmar García estaba recluido en el penal de Santa Ana; a diferencia de Glenn Ivey; Chris sí logró reunirse con Kilmar García, pero, su reunión fue tergiversada por el Gobierno salvadoreño.

Recientemente, el congresista de Maryland, Glenn Ivey, anunció que iba a viajar a El Salvador para verse con Kilmar, y en efecto viajó al país, pero no se logró reunirse con él. Al congresista Ivey lo acompañó Chris Newman, abogado de la familia de Kilmar Abrego, quien cuestionó que no se le permita ver a su defendido y exigió pruebas de que este se en-



El congresista de Estados Unidos Glenn Ivey, viajó a El Salvador con el objetivo de reunirse con Kilmar Ábrego García, pero las autoridades salvadoreñas se lo impiden. Foto: Diario Co Latino / Radio YSUCA.

cuentra con vida.

En la delegación también viajó Jaime Contreras, un salvadoreño residente en Estados Unidos desde hace 40 años y es actual vicepresidente ejecutivo de una organización sindical en EUA a la que pertenecía Kilmar Ábrego García; este calificó la situación referente a García como "alarmante" y expresó que, a su parecer, Abrego "está secuestrado".

El congresista Ivey informó que se habían puesto en contacto con autoridades salvadoreñas previo a su viaje. "Tuve una reunión con el embajador de El Salvador con Estados Unidos. Nos conocimos la semana pasada, y les dije que íbamos a venir y que queríamos reunirnos con Kilmar, así que estaban conscientes de eso. También tuvimos comunicaciones directas con otros miembros del gobierno, así que sabían que íbamos a venir. Hablamos con nuestro embajador, quien también se puso en contacto con el gobierno de El Salvador".

Glenn Ivey contextualizó que Estados Unidos tiene un contrato con El Salvador (para albergar supuestos criminales de Estados Unidos a cambio de una cuota). "Aun no nos han permitido ver eso, pero los Estados Unidos tienen un contrato con El Salvador y el dinero que sale de ahí tiene que ser autorizado por el Congreso porque tenemos el poder del dinero, así que tuve una oportunidad de supervisión aquí, que no fue permitida, y creo que fue un gran error por parte del gobierno de El Salvador".

El congresista dijo que el pro-

blema mayor es de la administración Trump, "porque sé que el presidente Trump podría llamar a El Salvador y tener a Kilmar liberado y enviado de vuelta a Estados Unidos".

También recordó que la Corte de EUA de Estados Unidos les dijo que facilitaran la vuelta de Kilmar. "No lo han hecho, lo que considero una violación clara de la Constitución. Y es importante para nosotros, en el Congreso, apoyar a los jueces en los Estados Unidos que están haciendo estas reglas y continuar presionando a la administración de Trump para cumplir con la ley".

En otro punto, el funcionario informó que tuvo reuniones adicionales con varios sectores de la sociedad salvadoreña, como, por ejemplo, con madres cuyos hijos se encuentran desaparecidos. "Están pidiendo ayuda, en algunos casos, no saben si (sus hijos) están vivos o no, y ciertamente no sabían en qué prisiones están", comentó Glenn Ivey en referen-

cia a los familiares de las víctimas del régimen de excepción, pues desde que son capturados no se sabe de su paradero.

No se sabe cuantos han fallecido bajo custodia del Estado; de hecho, Socorro Jurídico Humanitario reporta más de 400 muertes dentro de los centros penales desde que inició el régimen de excepción, el 27 de marzo de 2022, la mayoría sin tener vínculos con pandillas.

El congresista también pretendía reunirse con Ruth Eleonora López, defensora de derechos humanos detenida la semana pasada. "Tal vez fue una coincidencia que ella fue detenida solo unos días antes de que lleguemos aquí, pero es importante asegurarse de que sus derechos estén protegidos y que los derechos de otras personas estén protegidos también".

El Gobierno salvadoreño no se ha pronunciado sobre la visita del funcionario a El Salvador.

Bases Magisteriales señala las tres crisis del sistema educativo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El dirigente sindical de Bases Magisteriales, Paz Zetino, señaló que en el país existe tres crisis en el sistema educativa, una de ellas es la crisis en la infraestructura de las escuelas públicas, por lo cual, es necesario y urgente una “cruzada”, como se hizo con la seguridad pública, para salvar centenares de escuelas públicas que por hoy son un verdadero riesgo.

Las otras dos crisis están relacionadas con los salarios y la jubilación de los dos docentes.

Paz Zetino dijo que hace un año el gobierno ofreció intervenir mil escuelas en un año, pero según los datos recabados, solo se intervinieron 225 centros escolares, unos que se construyeron y otros con algunas reparaciones mínimas. El gobierno, ha reconocido que no se cum-

plió la meta ofrecida.

“Aquí se construyó una cárcel en siete meses, con una intervención según lo que sabemos de 115 millones de dólares, mientras hay unas instituciones donde ya es un riesgo que entren los alumnos, y los profesores imparten el proceso de enseñanza-aprendizaje en ellas. Necesitamos salvar la infraestructura escolar donde los niños y jóvenes se preparan para servirle al país, así como se hizo con la seguridad”, sostuvo el dirigente gremial.

Asimismo, explicó que el presupuesto asignado para la infraestructura escolar en el año 2025 es de \$297 millones, \$24 millones más fueron destinados a la formación de docentes, aunque la semana pasada se sumó un préstamo de \$100 millones que en total asciende a más de \$400 millones, es decir, dinero disponible hay, pero no se ejecuta dicho presupuesto.

“En tiempo récord hay que salvar las escuelas que están en la



Paz Zetino, dirigente sindical de Bases Magisteriales, señala que la inversión en conectividad y tecnología, generó un descuido en la infraestructura escolar. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_

peor condición, es un problema crítico pues hay una crisis en infraestructura, espero que después de tanto se le busque una salida, revitalizar la infraestructura abandonada desde hace años, pero se requiere de muchísima inversión”, externó Zetino en el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Zetino enfatizó que el país carece de una política educativa de

Estado, porque cada administración gubernamental impone, diseña o ejecuta su propio “modelo”, por lo cual, es necesario que independientemente del gobierno, sea de derecha, centro o izquierda, esté obligado a velar por la educación del país; eso mismo debe hacerse también en el área de salud.

El dirigente de Bases Magisteriales criticó que la inversión

en darle a cada estudiante una computadora o Tablet descuidó otros rubros, como, por ejemplo, menos elementos en el programa de alimentos, donde se dio una desmejora; así como el descuido en infraestructura.

El año pasado no se entregaron los dos uniformes, los técnicos del Ministerio de Educación (MINED) les dijeron a los sastres que no había capacidad, el segundo uniforme de 2024 es el entregado a inicios de este año, dijo.

“Los niños podían recibir una computadora, pero no iban a tener un pupitre en que apoyarla, mucho menos red para conectarse, o energía eléctrica en el peor de los casos. Son muchas escuelas las que llevan dos años de haber sido derribadas y no han sido construidas; la inversión en tecnología y conectividad desmejoró otros rubros, pero el que más afectó es la infraestructura”, aseguró.

UES aclara que presupuesto para 2025 es de \$114.2 millones y no de \$130 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Universidad de El Salvador (UES) aclaró que el presupuesto asignado por el Estado a dicho centro de estudios superiores para el periodo fiscal 2025 es de \$114.2 millones, y no de \$130 millones como informó el presidente de la República, Nayib Bukele.

Reiteró que los datos oficiales del Ministerio de Hacienda están disponibles en el portal de transparencia para consulta, los cuales contradicen la cifra anunciada por el presidente Bukele.

Las autoridades de la UES enfatizaron que el presupuesto estatal asignado al Alma Máter no ha incrementado desde

2021, con la única excepción de reforzos específicos para inversión en infraestructura digital y física durante la pandemia.

Entre 2020 y 2021 la asignación de recursos pasó de \$91 millones a \$126 millones, con un refuerzo presupuestario por \$35 millones, para fortalecer la modalidad de la educación en línea, este fue un refuerzo presupuestario exclusivo solo para el año 2021 y que ya venía con un destino específico.

Según una publicación de El Diario de Hoy, la vicerrectora académica, Evelyn Farfán, detalló que el presupuesto de la UES se compone de dos rubros, el fondo general, que remite el gobierno y el cual para este año 2025 es \$114.2 millones, y otra parte provienen de recursos propios que la institución

genera a partir de sus diversas actividades, cuya proyección para el presente año es \$11,510,110.

“Sumado lo que el gobierno desembolsa para la Universidad y los recursos que la misma institución genera, se hace un total de \$125.7 millones, no coincide ese monto de \$130 millones al que se hacía referencia, con lo que es el presupuesto de la universidad y tampoco esos 11 millones son fondos que el gobierno le desembolse a la universidad, sino son fondos que nosotros como institución generamos”, dice la publicación de El Diario de Hoy.

Las autoridades de la UES informaron que el pasado 24 de mayo, el Ministerio de Hacienda notificó la transferencia financiera del complemento del desembolso corres-



La UES aclara que el presupuesto real asignado por el gobierno para el año 2025 es de \$114.2 millones y no de \$130 millones como dijo el presidente Nayib Bukele. Foto Diario Co Latino/cortesía.

pondiente al funcionamiento institucional, con lo cual queda saldada la deuda correspondiente al mes de mayo.

A la vez, enfatizaron que el ministro de Hacienda ha expresado su interés de garantizar de forma oportuna los desembolsos a par-

tir del mes junio, de conformidad con la Programación de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Dirección General de Presupuesto, que permitan dar continuidad a las labores docentes, de investigación y de proyección social de la universidad.

BCIE aprueba \$65 millones en préstamo para El Salvador para Surf City Fase II

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó este martes a El Salvador un financiamiento por \$65 millones para el Programa Surf City - Fase II, con el cual se pretende mejorar la infraestructura vial, la red ciclista y peatonal.

Según dijo el BCIE en un comunicado de prensa, este financiamiento irá destinado bajo el objetivo de mejorar la conectividad y movilidad urbana, turística y logística, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, el cual pretende impactar a más de 69 mil salvadoreños, de las cuales más del 52% son mujeres.

El Programa Surf City - Fase II, ampliará un tramo de 8.2 kilómetros de la

ruta CA02W de dos a cuatro carriles, "garantizando la conectividad vial eficiente y segura". Esta inversión incluye la instalación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales con cobertura en las playas El Majahual, San Blas, El Cocal, Conchalío, San Diego, y Cangrejera, para beneficiar a un estimado de 20 mil ciudadanos de la zona, informó el BCIE.

Este proyecto "facilitará la conectividad y movilidad urbana en una zona altamente turística que representa un área estratégica para el desarrollo económico sostenible de El Salvador", destacó el organismo multilateral.

Además, con la ampliación de esta carretera se pretende reducir los tiempos y costos de traslado a sus usuarios "y será una vía de conexión para sectores productivos, favoreciendo la integración territorial".

El diseño de la carretera contempla la movilidad sostenible, pues incorpora una ciclovía de dos sentidos, aceras amplias y espacios públicos seguros para los usuarios, lo que fomentará la salud, a través de la actividad física. También se integrarán Sistemas Inteligentes de Transporte para anticipar acciones de agilización y control de tráfico, y elevar los niveles de seguridad vial.

El programa, según informó el BCIE, incluye la construcción del puente sobre el río Huiza en el cantón Melara que constará de 4 carriles y una ciclovía de dos sentidos, lo cual facilitará la movilidad de habitantes y transportistas de la zona, y mejorará la conectividad vial y, además fortalecerá la seguridad de los usuarios, al reducir la vulnerabilidad frente a inundaciones.

"El Programa Surf City - Fase II es una inversión in-



Los fondos se destinarán para ampliar a 4 carriles un tramo de 8.2 km de la carretera Surf City en La Libertad, incluyendo red ciclista y peatonal y la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en las playas de La Libertad. Foto: Diario Co Latino / Cortesía BCIE.

tegral que, además de aliviar la congestión vehicular y los tiempos de transporte de más de un promedio de 6,500 vehículos diarios, fomentará la actividad turísti-

ca nacional e internacional, dinamizará la economía, generando y aumentando los ingresos y los empleos", destacó el Banco.

Minería agravará más la crisis socioambiental

Redacción Nacionales

Omar Serrano de la Vicerrectoría de Proyección Social de la UCA afirmó que el modelo económico dominante a nivel mundial tiene en el extractivismo su cara más cruel, ya que esta lógica de explotación, que busca extraer al máximo los bienes naturales sin considerar la capacidad de regeneración del planeta ni la viabilidad de la vida, afecta principalmente a los sectores más empobrecidos.

En una nota publicada en YSUCA señaló que la expre-

sión más agresiva es la minería metálica, una de las industrias más destructivas del mundo, ya que desafortunadamente esta industria contamina suelos, aguas y aire, despoja a comunidades enteras de sus territorios, destruye ecosistemas y amenaza la biodiversidad.

Para Serrano en El Salvador, este tipo de industria resulta aún más inviable ya que el país es el más pequeño del continente americano, pero también uno de los más densamente poblados.

En la nota se señala que El Salvador tiene el segundo nivel de deterioro ambiental más alto de la región, sólo después

de Haití, y también ocupa el segundo lugar en deforestación. Además, enfrenta una crisis hídrica inminente: es el único país centroamericano en riesgo de alcanzar niveles críticos de escasez de agua, tanto en calidad como en cantidad, para abastecer a toda su población.

Y a esto se suma que cerca del 80 % del territorio nacional es ambientalmente vulnerable, y el 95 % de la población vive precisamente en esas zonas de alto riesgo.

Esto significa que casi toda la ciudadanía está expuesta a sufrir daños severos derivados de fenómenos como el cambio climático o la degradación am-

biental, dijo Serrano.

Ante este panorama, organizaciones sociales, ambientalistas y comunidades en resistencia insisten en que permitir la minería en El Salvador sería un grave atentado contra la vida.

Hay que recordar que la ley que prohíbe la minería metálica fue conquistada tras años de lucha popular, en los que se denunció ampliamente que esta industria no es compatible con las condiciones ecológicas del país.

Como parte de esa lucha, organizaciones sociales entre-garon firmas ciudadanas a la Asamblea Legislativa para exi-

gir que se derogue la Ley General de Minería Metálica. Sin embargo, hasta la fecha, no ha habido ninguna respuesta oficial por parte del Estado, señaló Serrano.

Si se permite el regreso de la minería —aunque sea bajo el discurso de "minería verde" o "tecnológicamente responsable" — implicaría agravar aún más la crisis socioambiental que ya enfrenta el país, añadió.

Y advirtió que no se puede hablar de desarrollo mientras se promueven actividades que despojan, contaminan y profundizan las desigualdades.



Rusia critica medida occidental de quitar restricción de armas a Kiev

Moscú/Prensa Latina

El portavoz presidencial de Rusia, Dmitri Peskov, criticó este martes la determinación de cuatro países de la Alianza del Atlántico Norte de levantar las restricciones al alcance de las armas que suministran a Kiev.

«Las decisiones, si tales decisiones tienen lugar, van absolutamente en contra de nuestras aspiraciones de alcanzar un acuerdo político y de los esfuerzos que se están haciendo ahora en el marco del acuerdo. Es una decisión bastante peligrosa», resumió el vocero del Kremlin en declaraciones a la prensa.

Las aseveraciones del jefe del servicio de información presidencial ruso responden a las declaraciones emitidas

previamente por el canciller alemán, Friedrich Merz, quien afirmó la víspera que «ya no hay restricciones de alcance para las armas suministradas a Ucrania» por parte del Reino Unido, Francia, Alemania y Estados Unidos.

El representante europeo añadió que tras la entrada en vigor de la medida Kiev será capaz de atacar posiciones militares en el interior de Rusia.

El anuncio de Merz se produjo en un momento de intensificación de los ataques de las tropas ucranianas contra el territorio del gigante euroasiático, incluidas las instalaciones civiles.

Como ejemplo de estas acciones y sus consecuencias está el incendio de la cúpula de una catedral, el pasado domingo, tras la caída de un dron enemigo en la provincia de Tula.

Además, la dirección del Ser-

vicio Federal de Seguridad en la República Popular de Donetsk confirmó que durante la semana pasada en la región fueron frustrados más de 400 ataques de drones ucranianos contra ciudadanos e infraestructuras civiles.

En este contexto, Peskov argumentó que los últimos ataques de las Fuerzas Armadas rusas contra instalaciones militares ucranianas son una respuesta a los golpes masivos de Kiev contra objetivos civiles en Rusia.

«Vemos a los ucranianos golpeando nuestras instalaciones



de infraestructura social, infraestructura pacífica. Se trata de un ataque de represalia, un ataque de represalia solo contra instalaciones militares, contra objetivos militares ucranianos», indicó el portavoz del Kremlin.

En reiteradas ocasiones el

presidente Vladimir Putin ha manifestado que la intromisión de cualquier país occidental en el conflicto ruso-ucraniano será asumida por Moscú como una violación a su soberanía y responderá recíprocamente.

Caracas/Prensa Latina

LATINOAMÉRICA

Polo Patriótico ratificado como gran ganador de comicios en Venezuela



UNTC-Única logró 304 mil 425 (5,05 por ciento); y Alianza Fuerza Vecinal 141 mil 588 (2,35 por ciento).

El titular de la Junta Nacional Electoral indicó que otras organizaciones con fines políticos obtuvieron 181 mil 926 votos, para el 3,02 por ciento del total, mientras los nulos ascendieron a ocho mil 813 para el 0,15 por ciento.

Precisó que el Gran Polo Patriótico obtuvo cinco millones 24 mil 475 votos para el 83,42 por ciento del total, mientras la Alianza Democrática alcanzó 361 mil 769, correspondiente al 6,01 por ciento de sufragios; la Alianza

Quintero indicó que, de los 285 cargos para el Parlamento nacional, 282 fueron adjudicados, de ellos el Gran Polo Patriótico consiguió 253 diputados; Alianza Democrática, 13; Alianza UNTC-Única, 11; Alianza Fuerza Vecinal, cuatro; y el partido Alianza del Lápiz, uno.

Recordó que el domingo 1 de junio se celebrarán asambleas

para elegir a tres diputados representantes indígenas a la Asamblea Nacional y nueve a los Consejos Legislativos estadales.

El rector principal del Poder Electoral señaló que en el caso de las gobernaciones los 24 cargos fueron ya adjudicados, de los cuales 23 le corresponden al Gran Polo Patriótico y uno a la Alianza Democrática.

En el caso de los Consejos Legislativos, anunció que, de los 260 cargos a otorgar, 247 fueron ya adjudicados, con el Gran Polo Patriótico a la cabeza con 235 legisladores; la Alianza Democrática, siete; la Alianza UNTC-Única, cuatro; y Fuerza Vecinal, dos. Al valorar los comicios del domingo, el número 23 en los últimos

26 años, el dirigente del CNE destacó que fue un día importante para el país y de «gran significado para la democracia».

Expresó que el acto de adjudicación y proclamación, simultáneo en todos los estados del país, oficializa a los representantes nacionales y regionales a la Asamblea Nacional, Consejos Legislativos y gobernaciones.

Asimismo, expresó sinceras y sentidas condolencias a familiares y compañeros de los efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y uno de la Policía, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber durante la distribución del material electoral.

El presidente del CNE, Elvis Amoroso, por su parte, agradeció al ministro para la Defensa, general en jefe Vladimir Padrino, y a todo el alto mando de la FANB, por su despliegue en todo el país, así como a los observadores internacionales y nacionales por su participación.

VIOLENCIA NO, PERO SÍ

ARIEL DACAL DÍAZ
Tomado de Agenda Latinoamericana

Gandhi es uno de los grandes símbolos de la lucha contra la opresión. En esa actitud, su propuesta esencial fue la no violencia. Sin embargo, el profeta hindú no desestimaba el uso de esta ante los peligros extremos de la opresión, como lo es la eliminación de un pueblo, de una raza, de una etnia: "Yo prefiero mil veces correr el riesgo de recurrir a la violencia que ver emascular a toda una raza". La violencia no es neutral, ni ahistorical; no es una conducta universal que emana de un código moral unívoco. Su contenido, su alcance, su sentido, se enmarcan en contextos de opresión o de liberación. La actitud de resistencia y sus métodos son una manera activa de enfrentar las manifestaciones de la exclusión, el sometimiento, el quiebre de los derechos humanos, sobre todo el esencial derecho a la vida. La resistencia enfrenta directamente a la violencia de los poderes coloniales, extremos, destructores, impositivos, impiadosos en su naturaleza. Toda ruptura con un orden opresivo, simbólico y material contiene algún tipo de violencia que provee la capacidad de transformar las condiciones, la institucionalidad, el orden sistémico que sustenta y reproduce la opresión. La no violencia no consiste en abstenerse de todo combate real contra la maldad. No es pasividad ante la injusticia social, el ninguneo, el desprecio y la aniquilación

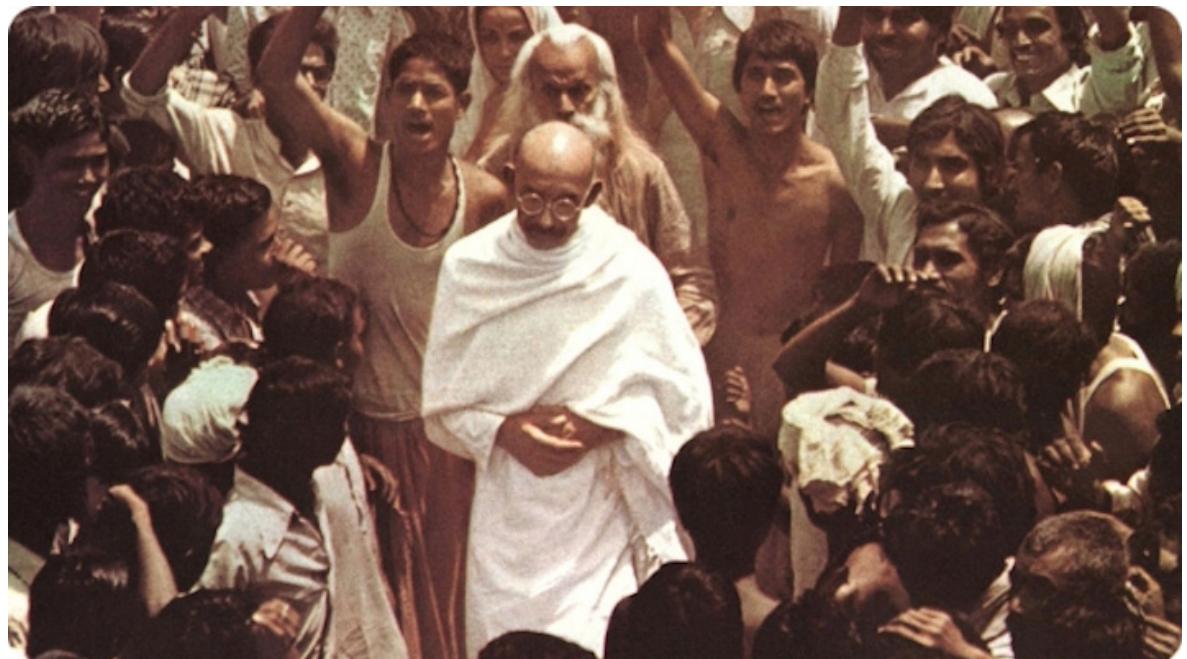


Imagen tomada de la Revista Acrópolis: <https://revistaacropolis.org/2020/12/02/mahatma-gandhi-la-paz-como-herramienta/>

de seres humanos; no es la búsqueda de una paz interior sin sociedad. Es un método que ensaya, en la lucha, reglas necesarias para vivir en una sociedad liberadora. En la comprensión de Gandhi la no violencia supone, ante todo, que los oprimidos y las oprimidas son capaces de batirse, al tiempo que contienen todo deseo de venganza. Este método de resistencia, que va desde la demanda de reformas al boicot o la desobediencia civil, puede desembocar en lo que el propio líder indio comprendió como violencia limitada o defensiva. En la propia historia de Cuba hay un ejemplo profundo de la violencia necesaria: la violencia revolucionaria, cargada en su propio estallido de los valores dignificantes que pretende erigir en orden social. Cuando José Martí preparaba el alzamiento impostergable contra el poder opresor de España, que mostraba sus formas más extremas y agó-

nicas, llamó a la guerra "necesaria", "sin odio", "justa", "entera y generosa", "obra sana de la indignación", "catástrofe inevitable", "cordial y breve", que restablece el equilibrio interrumpido por la violencia. Para Martí, humanista sin par, la guerra (manifestación extrema de la violencia) es obra de razón y corazón para el rescate, jicioso y cruento, de la justicia. Es imprescindible entender la violencia en su dimensión histórica, en los contenidos que la manifiesta, en los alcances que pretende. Violencia no, cuando somete, extermina, impone, niega derechos, demoniza pueblos, destruye como razón de dominación. Violencia sí, cuando es un recurso para resistir la opresión, cuando libera, quiebra muros a los derechos, y cuando contempla los límites éticos que ensayan el orden de justicia, dignidad y plenitud humana por el cual estalla.

No. de Expediente: 2024231464
No. de Presentación: 20240388960
CLASE: 09, 18, 25, 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ALPINESTARS RESEARCH S.P.A., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ASTARS, que servirá para: AMPARAR: Ropa de protección para uso personal contra accidentes; Ropa de protección para uso contra accidentes o lesiones, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de caderas, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas, protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; ropa de protección para la prevención de lesiones, a saber, trajes de protección, chaquetas protectoras, pantalones protectores, cascos protectores, guantes protectores, calzado protector para usarse en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; gafas [óptica], gafas de sol, gafas de deporte; gafas [óptica] protectoras, gafas protectoras para deportes; software para activar dispositivos de protección inflables, incluyendo bolsas inflables, medios inflables y medios de detección, a saber, sensores de acelerómetro, sensores de giroscopio y sensores de impacto para ropa protectora contra lesiones para uso en equitación, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y montañismo; sistemas de control electrónico para procesar los datos proporcionados por sensores en dispositivos de protección inflables; ropa virtual descarable; calzado virtual descarable; cascos de carreras virtuales descarables; trajes de carreras virtuales descarables; guantes de carreras virtuales descarables; software de aplicación descarable para entornos virtuales; productos virtuales descarables, a saber, programas informáticos que presentan ropa, calzado, cubrecabezas, cascos de carreras, trajes de carreras, guantes, insignias, insignias de vehículos, llaveros, placas conmemorativas y placas, ornamentos, monumentos, señales, matrículas, obras de arte, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtual y/o entornos virtuales de realidad extendida; software de juegos de computadora descarable que presenta productos virtuales, a saber, ropa, calzado, cubrecabezas, cascos

de carreras, trajes de carreras, guantes, insignias, insignias de vehículos, llaveros, placas conmemorativas y placas, ornamentos, monumentos, señales, matrículas, obras de arte, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtuales y entornos virtuales de realidad extendida; software descargable para la creación, producción, modificación y compra automatizadas y no automatizadas en la naturaleza de videoclips, fotografía, música, datos, efectos visuales, archivos multimedia digitales, colecciónables digitales y criptocolleccionables que presentan y están vinculados a calzado, ropa, sombreros, bolsos, mochilas, equipos deportivos, diseños y personajes digitales animados y no animados, avatares, superposiciones digitales, apariencias de personajes, arte, juguetes y tarjetas colecciónables para acceso y uso en entornos en línea, entornos virtuales en línea y entornos virtuales de realidad extendida; software de juegos de computadora descargable que presenta productos virtuales, a saber, automóviles, bicicletas, camiones, motocicletas, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtual y entornos virtuales de realidad extendida; productos virtuales, a saber, calzado, ropa, cubrebocas, equipo deportivo, artículos deportivos, equipo y ropa de entrenamiento personal, autenticados por tokens digitales y tokens no fungibles (NFT) en una red de cadena de bloques para acceder y usar en entornos digitales en línea y fuera de línea, entornos en línea de realidad virtual y entornos virtuales de realidad extendida; archivos de imágenes digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT]; aplicaciones de software móviles descargables para la autenticación de productos digitales y físicos utilizando tecnología de software basada en cadena de bloques; aplicaciones de software móviles descargables para la autenticación y el seguimiento de productos y documentos y monitoreo y protección de marcas, para proteger contra la falsificación, manipulación y el desvío y para garantizar la integridad de productos y documentos genuinos. Clase 09. Para: AMPARAR: Baúles para equipaje; bolsos de viaje; maletas, mochilas, morrales, mochilas escolares, bolsos de mano, bolsas para campistas en forma de bolsas de transporte multiuso, bolsas para escaladores en forma de bolsas de transporte multiuso, mochilas de viaje, bolsas de deporte, carteras, billeteras, monederos, paraguas. Clase 18. Para: AMPARAR: Anoraks (abrigo acolchado), pantalones largos, pantalones cortos, pantalones vaqueros, pantalones, combinaciones, camisas, camisetas, camisas tipo polo, camisas de manga corta, sudaderas, faldas, suéteres, parkas, jerseys [prendas de vestir], suéteres, pulóveres, cárdenas, chaquetas, chaquetas resistentes al viento, chándales, camiseta sin mangas, chalecos, trajes, vestidos, combinaciones, blusas, cinturones, guantes, sombreros, gorras, boinas, bandas para la cabeza, bufandas; prendas de punto, a saber, pantalones largos, camisas, camisetas, camisas tipo polo, pantalones cortos, suéteres, chalecos, cárdenas, chaquetas, sombreros y bufandas; ropa exterior, a saber, chaquetas para exterior, abrigos para exterior, bufandas; ropa interior; ropa de dormir; ropa impermeable, a saber, pantalones, chaquetas y guantes; abrigos, impermeables, gabanes, sobretodos, calcetines, medias, mallas, prendas de calcetería, pantis; ropa casual, a saber, pantalones, camisas, camisetas, pantalones cortos, suéteres, chalecos, cárdenas, chaquetas, abrigos, sombreros; ropa deportiva, a saber, sujetadores deportivos, medias deportivas, pantalones deportivos, camisetas de deporte sin mangas, pantalones de montar, camisetas deportivas, camisetas deportivas con mangas cortas, pantalones cortos deportivos, suéteres deportivos, chalecos deportivos, jerseys deportivos, chaquetas deportivas, abrigos deportivos, uniformes deportivos, gorras y sombreros deportivos; trajes de baño; salidas de baño; ropa para ciclistas, ciclistas de montaña, motociclistas, automovilistas, esquiadores y escaladores de montaña, a saber, pantalones cortos de ciclismo, camisetas sin mangas de ciclismo, camisetas de ciclismo, chaquetas de ciclismo, suéteres de ciclismo, jerseys de ciclismo, impermeables de ciclismo, guantes de ciclismo, calcetines de ciclismo, gorras y sombreros de ciclismo, bermudas de ciclismo, camisetas sin mangas para ciclistas de montaña, camisetas para ciclistas de montaña, chaquetas para ciclistas de montaña, suéteres para ciclistas de montaña, impermeables para ciclistas de montaña, gorras y sombreros para ciclistas de montaña, pantalones de motociclista, chaquetas de motociclista, suéteres de motociclista, jerseys de motociclista, calcetines de motociclista, guantes de motociclista, impermeables de motociclista, pantalones para esquiadores, chaquetas para esquiadores, trajes de esquiador, suéteres de esquiador, jerseys de esquiador, calcetines de esquiador, guantes de esquiador, impermeables de esquiador, pantalones cortos para escaladores de montaña, camisetas sin mangas para escaladores de montaña, camisetas para escaladores de montaña, chaquetas para escaladores de montaña, suéteres para escaladores de montaña, impermeables para escaladores de montaña, gorras y sombreros para escaladores de montaña; calzado deportivo; zapatillas de gimnasia, zapatillas para correr, zapatillas para hacer jogging; zapatos y botas para ciclistas, ciclistas de montaña, motociclistas, automovilistas, esquiadores y escaladores de montaña; zapatos para uso casual; zapatos de ocio; pantuflas; sandalias. Clase 25. Para: AMPARAR: protectores acolchados deportivos y equipos de protección para conducir vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y deportes de montañismo, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de caderas, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas, protectores de pochazos.

protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies. Clase 28. La solicitud fue presentada el día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

ASTARS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 mayo, 2 junio/2025)

No. de Expediente:
2024231463
No. de Presentación:
20240388959
CLASE: 09, 18, 25, 28.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DA- NILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ALPINESTARS RESEARCH S.P.A., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de una MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ALPINESTARS, que servirá para: **AMPARAR:** Ropa de protección para uso personal contra accidentes; Ropa de protección para uso contra accidentes o lesiones, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de caderas, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas, protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; ropa de protección para la prevención de lesiones, a saber, trajes de protección, chaquetas protectoras, pantalones protectores, cascos protectores, guantes protectores, calzado protector para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; gafas [óptica], gafas de sol, gafas de deporte; gafas [óptica] protectoras, gafas protectoras para deportes; software para activar dispositivos de protección inflables, incluyendo bolsas inflables, medios inflables y medios de detección, a saber, sensores de acelerómetro, sensores de giroscopio y sensores de impacto para ropa protectora contra lesiones para uso en equitación, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y montañismo; sistemas de control electrónico para procesar los datos proporcionados por sensores en dispositivos de protección inflables; ropa virtual descargable; calzado virtual descargable; cascos de carreras virtuales descargables; trajes de carreras virtuales descargables; guantes de carreras virtuales descargables; software de aplicación descargable para entornos virtuales; productos virtuales descargables, a saber,

ber, programas informáticos que presentan ropa, calzado, cubrecabezas, cascos de carreras, trajes de carreras, guantes, insignias, insignias de vehículos, llaveros, placas conmemorativas y placas, ornamentos, monumentos, señales, matrículas, obras de arte, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtual y/o entornos virtuales de realidad extendida; software de juegos de computadora descargable que presenta productos virtuales, a saber, ropa, calzado, cubrecabezas, cascos de carreras, trajes de carreras, guantes, insignias, insignias de vehículos, llaveros, placas conmemorativas y placas, ornamentos, monumentos, señales, matrículas, obras de arte, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtual y entornos virtuales de realidad extendida; software descargable para la creación, producción, modificación y compra automatizadas y no automatizadas en la naturaleza de videoclips, fotografía, música, datos, efectos visuales, archivos multimedia digitales, colecciónables digitales y criptcolecciónables que presentan y están vinculados a calzado, ropa, sombreros, bolsos, mochilas, equipos deportivos, diseños y personajes digitales animados y no animados, avatares, superposiciones digitales, apariencias de personajes, arte, juguetes y tarjetas colecciónables para acceso y uso en entornos en línea, entornos virtuales en línea y entornos virtuales de realidad extendida; software de juegos de computadora descargable que presenta productos virtuales, a saber, automóviles, bicicletas, camiones, motocicletas, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entornos en línea de realidad virtual y entornos virtuales de realidad extendida; productos virtuales, a saber, calzado, ropa, cubrecabezas, equipo deportivo, artículos deportivos, equipo y ropa de entrenamiento personal, autenticados por tokens digitales y tokens no fungibles (NFT) en una red de cadena de bloques para acceder y usar en entornos

igitales en línea y fuera de línea, entornos en línea de realidad virtual y entornos virtuales de realidad extendida; archivos de imágenes digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT]; aplicaciones de software móviles descargables para la autenticación de productos digitales físicos utilizando tecnología de software basada en cadena de bloques; aplicaciones de software móviles descargables para la autenticación y seguimiento de productos documentos y monitoreo y protección de marcas, para proteger contra la falsificación, manipulación y el desvío y para garantizar la integridad de productos documentos genuinos. Clase 09. Para: AMPARAR: maules para equipaje; bolsos de viaje; maletas, mochilas, mochilas escolares, mochilas de mano, bolsas para campistas en forma de bolsas para transporte multiuso, bolsas para escaladores en forma de bolsas de transporte multiuso, mochilas de viaje, bolsas de deporte, carteras, billeteras, monederos, paraguas. Clase 3. Para: AMPARAR: Anoraks (abrigo acolchado), pantalones largos, pantalones cortos, pantalones vaqueros, pantalones, combinaciones, camisas, camisetas, camisas tipo polo, camisas de manga corta, sudaderas, faldas, suéteres, parkas, jerseys [prendas de vestir], suéteres, pulóveres, cardigans, chaquetas, cardigans, chaquetas resistentes al viento, mandalones, camiseta sin mangas, chalecos, trajes, vestidos, combinaciones, blusas, cinturones, guantes, sombreros, gorras, boinas, bandas para la cabeza, bufandas; prendas de punto, a saber, pantalones largos, camisas, camisetas, camisas tipo polo, pantalones cortos, suéteres, chalecos, cardigans, chaquetas, sombreros, bufandas; ropa exterior, a saber, chaquetas para exterior, abrigos para exterior, bufandas; ropa interior; ropa de dormir; ropa impermeable, a saber, pantalones, chaquetas y guantes; abrigos, impermeables, gabanes, sobretodos, calcetines, medias, mallas, prendas de calcetería, pantis; ropa casual, a saber, pantalones, camisas, camisetas, pantalones cortos, suéteres, chalecos, cardigans, chaquetas, abrigos, sombreros; ropa deportiva, a saber, sujetadores deportivos, medias deportivas, pantalones deportivos, camisetas de deporte sin mangas, pantalones de montar, camisetas deportivas, camisetas deportivas con mangas cortas, pantalones cortos deportivos, suéteres deportivos, chalecos deportivos, jerseys deportivos, chaquetas deportivas, abrigos deportivos, uniformes deportivos, gorras y sombreros deportivos; trajes de baño; salidas de baño; ropa para ciclistas, ciclistas de montaña, motociclistas, automovilistas, esquiadores y escaladores de montaña, a saber, pantalones cortos de ciclismo, camisetas sin mangas de ciclismo, camisetas de ciclismo, chaquetas de ciclismo, suéteres de ciclismo, jerseys de ciclismo, impermeables de ciclismo, guantes de ciclismo, calcetines de ciclismo, gorras y sombreros de ciclismo, bermudas de ciclismo, camisetas sin mangas para ciclistas de montaña, camisetas para ciclistas de montaña, chaquetas para ciclistas de montaña, suéteres para ciclistas de montaña, impermeables para ciclistas de montaña, gorras y sombreros para ciclistas de montaña, pantalones de motociclista, chaquetas de motociclista, trajes de motociclista, suéteres de motociclista, jerseys de motociclista, calcetines de motociclista, guantes de motociclista, impermeables de motociclista, pantalones para esquiadores, chaquetas para esquiadores, trajes de esquiador, suéteres de esquiador, jerseys de esquiador, calcetines de esquiador, guantes de esquiador, impermeables de esquiador, pantalones cortos para escaladores de montaña, camisetas sin mangas para escaladores de montaña, camisas para escaladores de montaña, chaquetas para escaladores de montaña, suéteres para escaladores de montaña, impermeables para escaladores de montaña, gorras y sombreros para escaladores de montaña; calzado deportivo; zapatillas de gimnasia, zapatillas para correr, zapatillas para hacer jogging; zapatos y botas para ciclistas, ciclistas de montaña,

motociclistas, automovilistas, esquiadores y escaladores de montaña; zapatos para uso casual; zapatos de ocio; pantuflas; sandalias. Clase 25. Para: AMPARAR: protectores acolchados deportivos y equipos de protección para conducir vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y deportes de montañismo, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de caderas, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas, protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies. Clase 28. La solicitud fue presentada el tres de diciembre del año dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

ALPINESTARS

Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 mayo, 2 junio/2025)

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sarai)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



No. de Expediente : 2024232016
 No. de Presentación: 20240390020
 CLASE: 07.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de BLUE SIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra K riadtón y diseño, que servirá para amparar. AMPARAR: Máquinas y maquinas herramientas; motores y motores de combustión interna {excepto para vehículos terrestres}; acopiamientos y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); implementos agrícolas que no sean operados manualmente; incubadoras de huevos. Clase: 07.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticinco.

K nadian

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 1a. Publicación (28-30 mayo, 2 junio/2025)

amortiguadores, cadenas, capos, carrocerías, chasis, defensas o parachoques, neumáticos o llantas para vehículos; pesos para el balance de ruedas de vehículos, balatas de frenos para vehículos, bandas de rodamiento para el recauchutado de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos para vehículos, capotas para vehículos, cárteres para cigüeñas para vehículos; transmisiones, bases para amortiguadores, machetas y soportes para vehículos de motor. Clase: 12.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticinco.

K nadian

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 1a. Publicación (28-30 mayo, 2 junio/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espríitu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TIA QUIEN DIOS HA

OTORGADO ESE GRAN PODER

PARA VENIR EN MI AUXILIO,

AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN

ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO

TE PROMETO DAR A CAONOCER

TU NOMBRE Y HACER QUE

OTROS TE REINVOQUEN.

(Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR

TODOS QUIENES INVOCAMOS

TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9

veces al día en un lugar cerrado y

sol, pidiendo 3 milagros, los que

verás cumplidos antes de terminar

esta novena. Debes difundir esta

Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

Anúnciate con nosotros

Telefono: 2222-1009

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web: www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

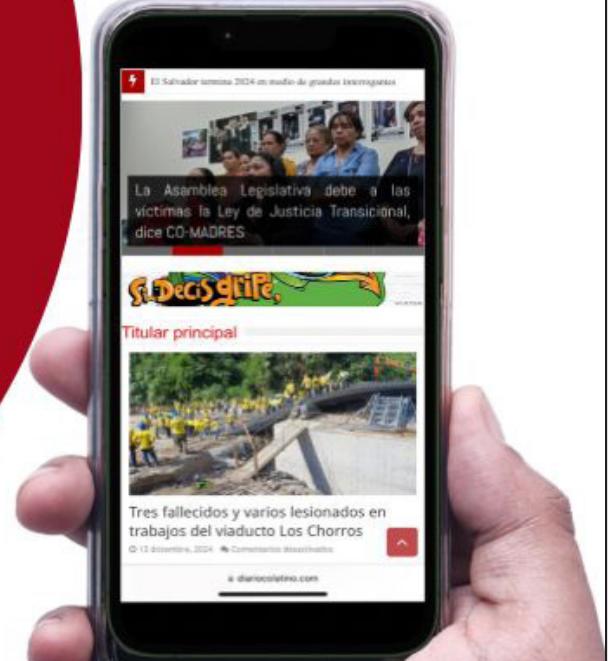
¡CONTÁCTANOS!

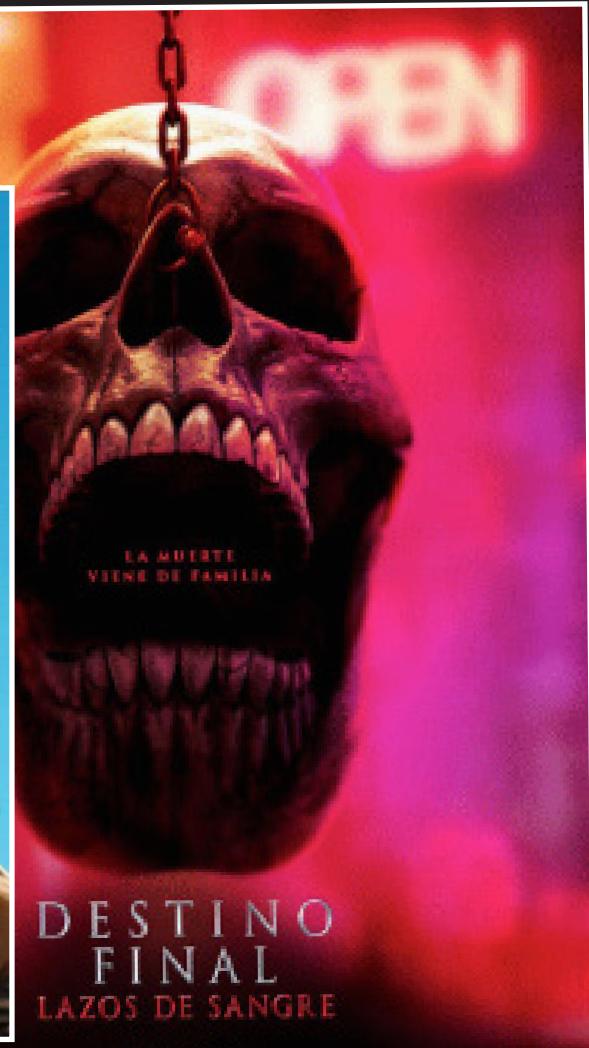


ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com





Lilo y Stitch

Sevilla: el templo de toreo llega a la XXXIX edición de los Trofeos Taurinos



Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

“Puerta del Príncipe”, el premio que para los seis galardonados

dos de la XXXIX edición de los Trofeos Taurinos representa “la ilusión y el esfuerzo entregado durante años en cada plaza de toros”.

Cada año, el Real Alcázar, en Sevilla España, se vuelve el

punto de encuentro para protagonizar quienes son los toreros escogidos por un estricto panel de jurados a recibir este máximo reconocimiento en la rama de la Tauromaquia.

Eduardo Barrero, director

de relaciones institucionales de la cadena comercial El Corte Inglés, destacó que como empresa es un placer preparar cada año este evento en conjunto de otras instituciones, el trabajo al arte de quienes se dedican al mundo taurino.

Entre los galardonados en distintas menciones está; Pepe Moral, “Mejor suerte de Matar”, Morante de Puebla, quién se ha llevado dos premiaciones, el primero “Curro Romero”, al mejor toreo de Capote y en segundo “Trofeo Vicente Zabala”, como mejor Faena.

Así también, han destacado en otras categorías, Tito Sandoval, como “Mejor Picador”, Juan Sierra, “Mejor Subalterno a Pie”. El Corte Inglés también hizo la entrega al mejor ganadero, rejoneador y al triunfo de la feria “Trofeo Juan Ruiz”.

Para el torero, Juan Sierra,

este premio en un sueño hecho realidad, ya que es un deseo que se trazó en 2002 cuando inició como banderillero en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

En sus breves palabras, Morante de la Puebla expresó su agradecimiento al panel de jurado por la entrega de ambos premios y sobre todo a Sevilla, lugar que le ha inspirado a realizar un gran trabajo como el mejor Capote.

José Luis Sanz, alcalde de Sevilla, argumentó que cada evento taurino es una fiesta nacional para España, por lo que aprovechó para reconocer el trabajo articulado por El Corte Inglés, a los jurados y a la Junta de Andalucía a quien se le hizo una mención especial, pues todos ellos le han apostado porque cada edición sea una gran historia en cada corrida; el alcalde ratificó que en Sevilla todo es posible, aún más siendo esta; la cuna del toreo.

